

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
SE EXTENDIO EN TRIPPLICADO.-

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 5 de Febrero de 1940.-

Vence 5 de Agosto de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 83 de 1939 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 19.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Bladio Sohrino., para construir un edificio nuevo destinado a Almacenes y habitación de 9.20 mts. ext. de altura, de Clase C., de edificación, en la calle Rengo No. 567 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Bladio Sohrino., domicilio Santiago - Colo Colo 121.
 » » Arquitecto Luz Sohrino., domicilio Colo Colo 121.
 » » matr. No. _____ patente No. _____
 » » Constructor Luz Sohrino, por Administración. domicilio Colo Colo 121.
 » » matr. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 567 - 204-25 138.- 1º piso.
 Dimensiones del terreno 674.- mts. 2/ superficie edificada 144.- 2º piso mts. 2
patios y jardines. 282.- total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación No hay.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º, dos copias c/u.
- 6.º » de fachadas principal, dos copias.
- 7.º Secciones verticales corriente, dos copias.
- 8.º Planos de detalles de la estructura del concreto armado.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias c/u.
- 12.º Cálculos de resistencia. No hay. Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Variosel presupuesto asciende a la suma de (\$ 219.655.50). Doscientos diez y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, 50/00.
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

<u>Derechos de edificación.</u>	<u>697</u>	<u>109.82</u>
<u>id. de insp. edificación.</u>	<u>id.</u>	<u>150.00</u>
<u>id. de libreta de control.</u>	<u>id.</u>	<u>10.00</u>
<u>id. 2 c/u.</u>	<u>id.</u>	<u>459.31</u>

Febrero 8 -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 19. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

